



La nueva Reforma Laboral

La reforma que supone el Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo, así como el Real Decreto-Ley 9/1997 en el ordenamiento laboral se puede circunscribir a tres ámbitos muy determinados: las modalidades de contratación, los incentivos que a éstas se otorgan, y el despido por causas objetivas. ...

ver texto íntegro en documento adjunto ...